



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



2nd SPANISH CUP & KARATE BEACH TRAINING INTERNATIONAL

Playamar, Costa Lago
Zona deportiva / Sport Zone
22, 23 , 24 - 03 - 2024

KARATE PLAYA





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CIRCULAR Nº 15

II COPA DE ESPAÑA DE KARATE PLAYA-INTERNACIONAL & KARATE BEACH TRAINING

La Real Federación Española de Karate convoca la II Copa de España de Karate Playa-Internacional y el Karate Beach Training; que se celebrarán los días **22, 23 y 24 de marzo de 2024 en Torremolinos (Málaga)**.

Esta unión en un único evento, ofrece la oportunidad de practicar Karate en un entorno privilegiado como es la playa de Torremolinos. Por un lado, una competición de carácter internacional, y por otro, una actividad para adultos, niños y niñas, sin distinción de nivel. Se realizarán entrenamientos en la playa, tanto de kumite como de kata, con algunos de los mejores entrenadores y atletas del panorama internacional. Aire libre, deporte y playa, la combinación perfecta para unos días de diversión y relax.



INSTRUCTORES KATA	Damián Quintero Pepe Carbonell
INSTRUCTORES KUMITE	Iván Leal Matías Gómez





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



LUGAR DE CELEBRACIÓN

El lugar de celebración del evento será:

**Zona Deportiva del Paseo Marítimo de Torremolinos
Playamar, Torremolinos (Málaga)**

<https://goo.gl/maps/ZgrQNCz5LF4Q4MC7A>



PROGRAMA

El evento se estructura en tres jornadas:

- Viernes 22 de marzo, **Karate Beach Training**, con un total de 6 sesiones de entrenamiento (3 sesiones de kata y 3 sesiones de kumite)
- Sábado 23 de marzo, **II Copa de España de Karate Playa/Jornada 1**
- Domingo 24 de marzo, **II Copa de España de Karate Playa/Jornada 2**





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



KARATE BEACH TRAINING

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	INSTRUCTORES
Viernes, 22/03/2024				
	13:00-14:00	Acreditación	Zona deportiva playa	
	14:30-15:00	Presentación	Tatami Central	
	15:00-16:00	Kata	Tatami 1/Tatami 2	Quintero/Carbonell
	16:00-17:00	Kumite	Tatami Central	Leal/Gómez
	17:00-17:30	Photo Time	Photocall	Todos
	17:30-18:30	Kata	Tatami 1/Tatami 2	Quintero/Carbonell
	18:30-19:30	Kumite	Tatami Central	Leal/Gómez
	19:30-20:00	Photo Time	Photocall	Todos

Sábado, 23/03/2024

09:00-10:00	Kata	Tatami 1/Tatami 2	Quintero/Carbonell
10:00-11:00	Kumite	Tatami Central	Leal/Gómez
11:00-11:30	Photo Time	PhotoCall	Todos
11:30-13:30	Torneo de habilidad		

II COPA DE ESPAÑA DE KARATE PLAYA-INTERNACIONAL

FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR	CATEGORÍAS
Sábado, 23/03/2024	A partir de las 15:30	Competición Kata	Tatami 1	Benjamín
			Tatami 2	Alevín
			Tatami Central	Infantil Juvenil Cadete
Domingo, 24/03/2024	A partir de las 08:30	Competición de Kata	Tatami 1	Júnior
			Tatami 2	Sub-21
			Tatami Central	Sénior Veteranos

Los horarios de inicio de cada jornada son provisionales. Una vez conocida la cifra de participantes se publicará el programa de competición correspondiente a cada jornada o sesión, con los horarios definitivos y detallados por categorías, así como por modalidad e instructor en el caso del Training.





PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a cualquier deportista de las categorías desde benjamín hasta veteranos, en la modalidad de KATA.

- Deportistas procedentes de España, todos deberán estar en posesión de la licencia federativa para 2024.
- Deportistas provenientes del extranjero, será obligatorio que presenten un certificado por la federación deportiva nacional correspondiente, que acredite que cuentan con su seguro obligatorio.

MODALIDADES, CATEGORÍAS Y EDADES

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDAD	AÑOS DE NACIMIENTO
KATA	Benjamín (masc./fem.)	Hasta los 7 años	2017 y posteriores
	Alevín (masc./fem.)	8 y 9 años	2015-2016
	Infantil (masc./fem.)	10 y 11 años	2013-2014
	Juvenil (masc./fem.)	12 y 13 años	2011-2012
	Cadete (masc./fem.)	14 y 15 años	2010-2009
	Júnior (masc./fem.)	16 y 17 años	2007-2008
	Sub-21 (masc./fem.)	18 a 20 años	2004 a 2006
	Sénior (masc./fem.)	A partir de 16 años	2008 y anteriores
	Veteranos 1 (masc./fem.)	35 a 50 años	1989 a 1974
	Veteranos 2 (masc./fem.)	51 a 60 años	1973 a 1964
Veteranos 3 (masc./fem.)	A partir de 61 años	1963 y anteriores	
PARA-KARATE	Infantil (masc. y fem.)	Hasta los 11 años	2013 y posteriores
	Juvenil (masc. y fem.)	12 y 13 años	2011-2012
	Cadete (masc. y fem.)	14 y 15 años	2010-2009
	Júnior (masc. y fem.)	16 y 17 años	2007-2008
	Sub-21 (masc. y fem.)	18 a 20 años	2004 a 2006
	Sénior (masc. y fem.)	A partir de 16 años	2008 y anteriores
	Veteranos (masc. y fem.)	A partir de 35 años	1989 y anteriores
<i>Competición en: Discapacidad Visual (K11 y K12), Discapacidad Intelectual (K21, K22 y K23) y Discapacidad Física K40</i>			

En cuanto al Karate Beach Training, se podrá participar tanto en kata como en kumite, y en los rangos de edades anteriormente descritos.



INSCRIPCIONES

COPA DE ESPAÑA DE KARATE PLAYA

La inscripción se realizará online a través de la página <https://karatescoring.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 11 DE MARZO DE 2024**. **Todos los participantes deberán tener DNI propio para poder realizar la inscripción.**

1) COMPETIDORES:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autonómica y tramitar el alta para su participación en la plataforma **Karate Scoring**. Cada Federación Autonómica deberá rellenar correctamente la documentación necesaria para la tramitación de la afiliación nacional del club 2024 al que pertenezca el deportista. En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente.
2. Cuota por participación: **40 euros por participar en una categoría/50 euros por participar en dos categorías.**
3. **CERTIFICADO** emitido por el Secretario General de la correspondiente Federación Autonómica en el que consten los siguientes datos:
 - a. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, así como la compañía a la que pertenecen y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
 - b. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
 - c. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
 - d. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

Cada delegación deberá llevar partes de accidente de su compañía aseguradora por si alguno de sus competidores precisase atención hospitalaria.

2) ENTRENADORES:

1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring.
2. Cuota por participación año 2024: **30 euros** (1ª vez en el año).



Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



- Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

- Licencia deportiva del año 2024. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
- Cuota participación año 2024: 30 euros (1ª vez en el año).

4) CLUBES:

- Afiliación Nacional Club actualizada año 2024: 100 euros.
- Certificado del Secretario General de la Federación, con relación de los clubes participantes y su correspondiente número de Registro en la Dirección General de Deportes de su Comunidad Autónoma.

MUY IMPORTANTE: No se admitirá la participación de clubes que no estén registrados en la Dirección General de Deportes Autonómica.

KARATE BEACH TRAINING

La inscripción se realizará online a través de la plataforma <https://seminars.talentonweb.com>, siendo la fecha límite el **LUNES 18 DE MARZO DE 2024**. Las plazas son limitadas por lo que no se admitirán inscripciones fuera de plazo. En caso de baja no se devolverá el importe de la cuota de inscripción.

TRAINING KATA	TRAINING KUMITE	FULL (KATA & KUMITE)
65 €	65 €	110 €

FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar por TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. [Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.](#)

Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN PAGOS POR TRANSFERENCIA

SORTEO II COPA DE ESPAÑA DE KARATE PLAYA

- **VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS:** Se realizará el VIERNES 15 DE MARZO DE 2024. A partir de esa fecha ya no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Además, una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.
- **SORTEO PROVISIONAL:** El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4 (Madrid), el MARTES 19 DE MARZO DE 2024. Se comunicará por email a todos los clubs participantes la publicación del sorteo provisional para su revisión. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.
- **SORTEO DEFINITIVO:** Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en <https://karatescoring.com/>. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella

<http://www.rfek.es/index.php/competicion/lucha-antidopaje>

INDUMENTARIA DEPORTIVA

En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición, deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su Federación. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición. Los coaches deberán vestir el chándal de su club.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



ACREDITACIONES

La acreditación para el Karate Beach Training se realizará en el hotel oficial el día 22 de marzo en horario de 08'30 a 10'30h. Se hará entrega de una pulsera que será la que de acceso al recinto de entrenamiento.

En el caso de la competición, no se permitirá el acceso a la zona de calentamiento sin la correspondiente acreditación de la competición, pudiendo ser requerido el DNI para verificar la identidad de cada persona. Además, los coaches registrados deberán llevar consigo de forma visible la correspondiente Acreditación de Coach RFEK actualizada.

CLASIFICACIÓN PARA-KARATE

Todos los participantes deben enviar a para-karate@rfek.es, como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK. Además, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación.

1. DNI DEL DEPORTISTA.
2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN DEL DEPORTISTA.
3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD DEL DEPORTISTA.
4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL – INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad intelectual. El formulario debe ser rellenado por un Psicólogo Clínico. La prueba de evaluación del C.I debe ser una de las siguientes:
 - o Escalas de inteligencia Wechsler – WISC (edades comprendidas entre los 6 y 16 años), incluyendo variaciones regionales, tales como la HAWIE, S-SAIS y MAWIE. (Nota: la WASI no se acepta)
 - o Stanford-Binet (para 2+ años)
 - o Las Matrices Progresivas de Raven (Nota: la CPM no se acepta)

Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: “Sistema de Clasificación RFEK” podrán descargarse en <http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate>





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



Los deportistas serán calificados por el Equipo de Clasificadores de la RFEK mediante un control que se realizará en el hotel oficial, en un horario aún por determinar.

CONTACTO

- Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es
- Cualquier cuestión relacionada con el **Karate Beach Training** deberá remitirse a:
karatebeachtraining@gmail.com

Madrid, 13 febrero de 2024

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

JOSÉ M^a DE DIOS VIDAL
Director Técnico RFEK

DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE

Agencia Oficial de la Real Federación Española de Karate

BCD SPORTS

DATOS DE CONTACTO:

☎ 91 399 01 79

e-mail: reservas.bcdsports@bcdme.es





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



II COPA DE ESPAÑA DE KARATE PLAYA

Torremolinos, 23 y 24 de marzo de 2024

MODELO AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. _____ con DNI
_____ y domicilio en _____ C/
_____ C.P. _____ Teléfono
_____ como padre/madre o tutor/a del competidor/a:
_____ con
número de licencia _____.

AUTORIZO a participar en la II Copa de España de Karate Playa, que se celebrará en
Torremolinos el 23 y 24 de marzo de 2024.

Y para que así conste firmo el presente.

Vº Bº Y SELLO DE LA FED. AUTONÓMICA

FIRMA DEL PADRE/MADRE,
TUTOR/A LEGAL

DE LA VERACIDAD DE ESTOS DATOS SE RESPONSABILIZA LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA.





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

(a rellenar por la federación autonómica)

D. _____
Secretario de la Federación de _____, certifica que:

1. Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora _____ y cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
2. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización paterna para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
3. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
4. Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.

FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA





Real Federación Española
de Karate y D.A.
www.rfek.es



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante, dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico rfek@rfek.es, en el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA.

Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público. Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.

